

## 2

# Estudiar en la Universidad de Cantabria



### 2.1. Procedimiento de admisión

Los estudiantes procedentes de otra universidad o país interesados en estudiar en la Universidad de Cantabria pueden solicitar su admisión con el objetivo de realizar un periodo de sus estudios reconocido académicamente en su universidad de origen, o bien para obtener una titulación oficial de 1º ó 2º ciclo, postgrado o doctorado. El procedimiento de admisión es diferente en cada una de estas dos categorías.

#### 2.1.1. Admisión para la realización de estudios no conducentes a titulación en la UC: estudiantes de intercambio y estudiantes visitantes.

##### Estudiantes de intercambio

Son aquellos alumnos procedentes de otras universidades que se desplazan a la Universidad de Cantabria para cursar un periodo de sus estudios en el marco de programas de intercambio (ERASMUS, SICUE-SENECA, etc.) y convenios bilaterales con universidades extranjeras. Estos estudiantes gozan de exención de tasas de matrícula en la Universidad de Cantabria. El procedimiento de admisión se centraliza en la Oficina de Relaciones Internacionales.

##### ERASMUS

###### Documentos requeridos:

- Solicitud online impresa después de haber sido enviada telemáticamente a la ORI.
- Impreso de Compromiso de Reconocimiento Académico (Learning Agreement) debidamente firmado por los responsables de la universidad de origen.

- Documento que acredite la condición de estudiante SOCRATES-ERASMUS.
- Fotocopia del pasaporte en la que se identifique claramente el número del mismo y la fotografía.
- Tarjeta Sanitaria Europea, Formulario E-111/E-128 o en su defecto, seguro privado de enfermedad y accidente válido durante todo el periodo de intercambio.
- 2 Fotografías originales tamaño carné o pasaporte y con fondo blanco.

**Fecha límite de solicitud: 30 de junio (curso completo y primer cuatrimestre) y 30 de noviembre (segundo cuatrimestre).**

### CONVENIOS BILATERALES: USA, CANADÁ, AUSTRALIA E IBEROAMÉRICA

#### Documentos requeridos:

- Solicitud online impresa después de haber sido enviada telemáticamente a la ORI.
- Documento expedido por la universidad de origen que acredite ser estudiante de intercambio.
- Certificación de las asignaturas cursadas hasta la fecha con sus correspondientes calificaciones.
- Impreso de Compromiso de Reconocimiento Académico de la UC (Learning Agreement), debidamente firmado por los responsables de la universidad de origen.
- Pasaporte con visado de estudiante (para más de 90 días) válido para el periodo completo de estancia en la UC.
- Seguro privado de enfermedad y accidente, válido durante todo el periodo de intercambio.
- Fotocopia del Pasaporte en la que se identifique el número y la foto con claridad.
- Certificado original, en español, expedido por la universidad de origen o entidad bancaria que afirme que se dispone de unos medios económicos equivalentes al salario mínimo (540,90 € mensuales) por disfrutar de beca, ayuda familiar,... etc.
- 2 Fotografías originales tamaño carné o pasaporte y con fondo blanco.

**Fechas límites de solicitud: 30 de junio (curso completo y primer cuatrimestre) y 30 de noviembre (segundo cuatrimestre).**

### SICUE-SENECA

#### Documentos requeridos:

- Impreso de solicitud de la UC.
- Certificado de selección como estudiante de intercambio expedido en la universidad de origen.
- Acuerdo académico.
- Fotocopia del seguro médico, válido durante todo el periodo de intercambio.
- Fotocopia del DNI en la que se identifique el número y la foto con claridad.
- 2 Fotografías tamaño carné con fondo blanco.

**Fechas límites de solicitud: 15 de septiembre (curso completo y primer cuatrimestre) y 23 de diciembre (segundo cuatrimestre).**

### Estudiantes visitantes

Son estudiantes visitantes los alumnos de una institución universitaria de un nivel equiparable al español con la que no existe convenio bilateral, que realizan un periodo de sus estudios no superior a un curso académico y que tienen que abonar los precios públicos existentes por los créditos de los que se matriculan.

### ALUMNO VISITANTE

#### Documentos requeridos:

- Impreso de datos personales.
- Certificación de los estudios que está cursando y expediente académico completo y actualizado.
- Curriculum Vitae del estudiante.
- Impreso de Compromiso de Reconocimiento Académico de la UC (Learning Agreement), debidamente firmado por los responsables de la universidad de origen.
- Fotocopia del Pasaporte o documento de identidad en la que se identifique el número y la foto con claridad.
- Tarjeta Sanitaria Europea, Formulario E-111/E-128 o en su defecto, seguro privado de enfermedad y accidente válido durante todo el periodo de intercambio.

- Certificado original, en español, expedido por la universidad de origen o entidad bancaria que afirme que se dispone de unos medios económicos equivalentes al salario mínimo (540,90 € mensuales) por disfrutar de beca, ayuda familiar, etc.
- Dos cartas de profesores de su institución de origen que avalen su solicitud.
- 2 Fotografías originales tamaño carné con fondo blanco.

**Fechas límites de solicitud:** 1 de junio (curso completo y primer cuatrimestre) y 1 de diciembre (segundo cuatrimestre).

### Estudiantes no procedentes de la Unión Europea

- Además de los requisitos anteriores, deberán disponer de pasaporte con visado de **estudiante** (estancia superior a tres meses) válido para el periodo completo de estancia en la UC.

Los impresos y modelos requeridos están disponibles en la página Web de la ORI.

#### Admisión de estudiantes de Intercambio y Visitantes

Oficina de Relaciones Internacionales  
Edificio de la Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales  
Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander  
☎ +34 942 20 10 52 📠 +34 942 20 10 78  
E-mail: relint@gestion.unican.es  
<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/impresos/inicio.htm>

### 2.1.2. Estancias conducentes a obtener una titulación en la Universidad de Cantabria habiendo realizado estudios secundarios en un país extranjero

El procedimiento consta de dos pasos:

- Homologar el título de Bachiller Superior en el Ministerio de Educación y Ciencia Español:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
C/ Alcalá 36, 28071 Madrid - España  
☎ +34 91 7018500. 📠 +34 91 5065698 / 706  
Web: <http://www.mec.es/mecd/titulos/convalidacion.html>

- Superar las pruebas de acceso a la universidad (PAAU). Estas pruebas, también llamadas “de Selectividad”, las organiza la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y los plazos de preinscripción varían según el país y la convocatoria:

SECCIÓN DE SELECTIVIDAD DE LA U.N.E.D.  
C/ Senda del Rey 11, 28040 Madrid - España  
☎ +34 91 3986612 / 13 / 16. 📠 +34 91 3986679  
E-mail: [selectiv@adm.uned.es](mailto:selectiv@adm.uned.es)  
Web: <http://www.uned.es/selectividad/index.html>

### 2.1.3. Estancias conducentes a obtener una titulación en la Universidad de Cantabria habiendo iniciado estudios universitarios en un país extranjero

Es el denominado procedimiento de “Convalidación Parcial”:

- Las solicitudes de plazas para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o completos, pero cuya homologación hubiera sido denegada por el Ministerio de Educación y Ciencia (habiendo indicado expresamente la posibilidad de convalidación parcial para poder continuar las mismas enseñanzas o equivalentes en universidades españolas), serán resueltas por el Rector de la Universidad, teniendo en cuenta si se solicita admisión a estudios con limitación de plaza (en cuyo caso es necesario que la comisión de convalidaciones del centro informe favorablemente sobre la convalidación de al menos 60 créditos obligatorios). En caso que no haya limitación, bastará con que el estudiante haya convalidado un mínimo de 15 créditos o una asignatura.

#### Negociado de Alumnos e Información

Pabellón de Gobierno. Servicio de Gestión Académica  
☎ +34 942 201055. 📠 +34 942 201060  
E-mail: [alumnos@unican.es](mailto:alumnos@unican.es)  
Web: <http://www.unican.es/infoacademica/default.htm>

### 2.1.4. Estancias conducentes a obtener un Doctorado, Master, Curso Universitario de Especialización o Experto Universitario estando en posesión de un título universitario en otra universidad

Los estudiantes extranjeros en posesión del título de Licenciado (o nivel académico equivalente) obtenido en una universidad o centro de enseñanza superior extranjero pueden acceder a los estudios de postgrado de la Universidad de Cantabria por dos vías:

- **Previa homologación del título extranjero:** Su solicitud se realiza en el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y el trámite es más largo, ya que una vez formulada la solicitud y aportada la documentación reglamentaria, el MEC someterá el expediente al Consejo de Universidades que deberá emitir y resolver el informe en los plazos establecidos:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
C/ Alcalá 36. 28071 Madrid - España

☎ +34 91 7018500.

☎ +34 91 5065698 / 706

<http://www.mec.es/mecd/titulos/convalidacion.html>

- **Sin haber obtenido la homologación del título o con éste en proceso de trámite:** los estudiantes podrán solicitar admisión al programa elegido, teniendo en cuenta que la admisión es provisional hasta obtener una autorización expresa del Excmo. Sr. Rector o bien contestación positiva a la homologación por parte del Ministerio.

#### Servicio de Gestión Académica

Sección de Postgrado y Títulos  
Pabellón de Gobierno

Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander

☎ +34 942 20 01 09

☎ +34 942 20 10 60

E-mail: [doctorado@gestion.unican.es](mailto:doctorado@gestion.unican.es)

<http://www.unican.es/infoacademica>

## 2.2. Estudiantes de intercambio en la UC

### 2.2.1. La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

La ORI, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, es el punto de referencia para los estudiantes de intercambio, ya que coordina los servicios organizados para los alumnos que se reciben procedentes de otras universidades y gestiona globalmente los programas de movilidad de estudiantes. Informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales de cooperación e intercambio en el ámbito de la Educación Superior y se encarga de la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales de formación en que participa la Universidad.

La Oficina se encuentra en el edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, situado en la Avenida de los Castros. El horario de atención al público es 9 a 14 horas (de lunes a viernes).

#### Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

Edificio de las Facultades de Derecho y CC. EE.

Avda. de los Castros s/n. 39005 Santander

☎ +34 942 2010 18 / 52 / 38.

☎ +34 942 2010 78

Web: <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/inicio.htm>

### 2.2.2. Los Coordinadores de Relaciones Internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales de cada centro universitario actúa como tutor de los estudiantes de distintas titulaciones que participan en los programas nacionales e internacionales de intercambio.

Después de la primera visita a la ORI, es aconsejable que el estudiante se reúna con su Coordinador de Relaciones Internacionales. Los datos de contacto están disponibles en el sitio

Web de la Oficina. Entre sus responsabilidades concretas de tutoría destacan la aceptación y modificación, si es necesario, del Plan de Estudios (Learning Agreement) que el alumno ha diseñado en su universidad de origen. En el caso de estudiantes de Tercer Ciclo, las actividades de coordinación serán realizadas por el Director del Programa de Doctorado en el que el estudiante esté matriculado.

A los Coordinadores de Relaciones Internacionales se les denomina también “Coordinadores Departamentales”.

### 2.2.3. Preparación de la estancia: pasos previos

- **Solicitud y documentación:** Es imprescindible cumplimentar la solicitud online, enviarla telemáticamente, imprimirla y remitirla a la ORI acompañándola con la documentación requerida según el programa de intercambio en el que se participe –ver apartado 2.1.1.–.
- **Learning Agreement y Plan de Estudios:** Para la elección de las asignaturas que se van a estudiar, la Universidad de Cantabria dispone de una Guía ECTS en la página Web de la Oficina de Relaciones Internacionales. Este proceso de selección de cursos debe llevarse a cabo con antelación a la llegada a Santander para que, tanto el coordinador departamental como el institucional de la universidad de origen puedan aprobar con su firma el contrato de aprendizaje (Learning Agreement). Una vez en Santander, el alumno tiene la posibilidad de efectuar modificaciones en su plan de estudios después de haber formalizado la matrícula. Para consultar asignaturas:

**Guía ECTS** (Por planes de estudio):

Web: <http://www.unican.es/WebUC/catalogo/default.html>

**Guía ECTS** (Por asignatura):

Web: [http://www.unican.es/WebUC/catalogo/busqueda/busqueda\\_asignaturas.htm](http://www.unican.es/WebUC/catalogo/busqueda/busqueda_asignaturas.htm)

**Guía ECTS** (Asignaturas específicas de Libre Elección):

Web: <http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/index.htm>

### 2.2.4. Llegada a la UC

Una vez que al alumno le han sido comunicados por correo electrónico los datos de contacto de la persona o servicio que le va a proporcionar alojamiento, éste debe contactar directamente para concretar fecha y hora de llegada, términos del contrato,...etc. El estudiante debe visitar la ORI para presentarse y comprobar que toda su documentación está en regla. Posteriormente, el alumno debería reunirse con su Coordinador de Relaciones Internacionales en la UC. Es muy aconsejable la participación en los Programas de Orientación y de Mentores para facilitar la inserción en la comunidad universitaria.

- **Programa de Orientación:** La Universidad de Cantabria a través de su Oficina de Relaciones Internacionales organiza un programa de Bienvenida a los estudiantes de intercambio antes del comienzo de las clases con objeto de proporcionar un primer contacto con la Universidad, la ciudad de Santander y la cultura española en general.

El Programa incluye una Sesión de Bienvenida en la que se proporciona al estudiante información básica relacionada con su estancia. Las sesiones de orientación se completan con un tour por los principales servicios de la universidad, un aperitivo ofrecido por el Vicerrectorado y varias excursiones. Para participar en estas excursiones es necesario enviar a la ORI el impreso del Programa de Orientación y pagar las tasas correspondientes a la llegada a la Universidad.

La participación en estas actividades resulta de gran ayuda para facilitar la integración y la posterior estancia de los estudiantes de intercambio. En la página Web de Relaciones Internacionales se puede consultar el programa de actos así como descargar el impreso de solicitud.

- **Programa de Mentores:** Como complemento al Programa de Orientación, la UC organiza el Programa de Mentores para que los alumnos de intercambio recién llegados cuenten con el apoyo y la experiencia de estudiantes españoles. Ello permite el logro de un doble objetivo: aprovechar la experiencia del mentor en la resolución de los problemas típicos que pueden surgir a la llegada a un país extranjero y conocer a estudiantes españoles para conseguir una mejor integración en la comunidad universitaria.

